

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2023-4183 *Decreto de delegación de funciones de Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por resolución de la Alcaldía fecha 3 de mayo de 2023 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la concejala doña Ana Isabel Ríos Barquín, la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Florentino Acebo Arnaiz y doña Viviana Ibarra Ovelar, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2023.

Liérganes, 4 de mayo de 2023.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2023/4183

CVE-2023-4183